AYUNTAMIENTO DE **VILVESTRE**

CIF:P3735300J

info@vilvestre.com

ALEXANDRA GONZALEZ PEREZ (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 28/10/2025
HASH: a2438906f10c54dd3701b83efd48aebc

JUAN ANGEL GORJON MARTIN (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 28/10/2025
HASH: 3f1ec98e2924991c29a7f8e2c366f711

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ALCALDE PRESIDENTE
D. Juan Angel Gorjón Martín
CONCEJALES ASISTENTES
D. Fco José Gorjón Pascua
D. José Martín Fernández
D. Diego Moisés Vacas Gorjón
Dª Inmaculada Sobrino Centeno
D. Manuel Javier Fernández Gorjón
CONCEJALES NO ASISTENTES
D. Héctor Domínguez Sánchez

SECRETARIA
Dª Alexandra González Pérez

En Vilvestre, siendo las 15:30 horas del día uno de septiembre de dos mil veinticinco, en primera convocatoria, se reunió el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los Señores Concejales que al margen se detallan,con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados. Presidió el Acto el Sr. Alcalde D.Juan Ángel Gorjón Martín, y actuó como Secretaria la de la Corporación.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2025.

Se somete a la aprobración del Pleno el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30/06/2025. Por la Alcaldía se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si tienen algo que manifestar a la misma.

Se somete el asunto a votación y se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30/06/2025.

SEGUNDO.INFORME DE INTERVENCION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN (2ºTRIMESTRE 2025)

A continuación, por Secretaría-Intervención se informa sobre el contenido de los datos enviados al Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública en

Cód. Validación: 333MM2E2PLX3DK3K9JYXC53DP
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información, a través de la "Oficina Virtual", correspondientes al 2º trimestre de 2025 y relativos al

-Resultado de la Estabilidad Presupuestaria.
-Cumplimiento de la Regla del Gasto.
-Nivel de Deuda y
-Período Medio de Pago.

La Corporación queda enterada y manifiesta su conformidad.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, al objeto de que los Srs. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previsto en el Art. 22.2.a de la Ley 7/85 de 2 de Abril:

Desde el Decreto 2025-0083 de fecha 07 de julio de 2025 hasta el Decreto 2025-0111 de fecha 28 de agosto de 2025.

El Pleno por unanimidad de todos los miembros asistentes se da por enterado de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía en el ejercicio de sus competencias y manifiesta su conformidad con las mismas.

CUARTO.INFORMES DE ALCALDIA.

No existen.

QUINTO.MOCIONES DE URGENCIA DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

El Alcalde-Presidente, portavoz del grupo municipal ALTERNATIVA POR VILVESTRE, presenta ante el Pleno una moción, con carácter urgente, **APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 2024**.

Al tratarse de un asunto no incluido en el orden del día, se procedió a la votación ordinaria sobre su urgencia, siendo ratificada por unanimidad.

5.1. APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 2024

El Sr. Alcalde expone que se ha formado el expediente correspondiente a la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos los Informes de Secretaría y de Intervención sobre la Cuenta General del ejercicio económico 2024, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que la Cuenta General de 2024, se ha expuesto al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, según consta en el certificado de Secretaría, no habiéndose presentado ninguna reclamación.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente propuesta, para la adopción de los siguientes acuerdos:

Cód. Validación: 333MM2E2PLX3DK3K9JYXC53DP
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del 2024.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada del 2024 y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas del ejercicio 2024 tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

Resultado de la votación:
A FAVOR: 6
EN COTRA: 0
ABSTENCIONES: 0

SEXTO.RUEGOS Y PREGUNTAS

No existen.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos qué tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 15:45 horas, de lo que, como Secretario, Doy Fe.

VºBº
EL ALCALDE

Juan Angel Gorjón Martín

LA SECRETARIA

Alexandra González Pérez

Cód. Validación: 333MM2E2PLX3DK3K6UYXC53DP
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

AYUNTAMIENTO DE **VILVESTRE**

CIF:P3735300J

info@vilvestre.com

Cód. Validación: 333MM2E2PLX3DK3K6JYXC53DP
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

AYUNTAMIENTO DE
VILVESTRE

CIF:P3735300J

info@vilvestre.com

Cód. Validación: 333MM2E2PLX3DK3K9JYXC53DP
Verificación: https://vilvestre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5